

Ver síntesis completa.

---

Núm. de Expediente: **21/2014**

Fecha del Auto: **30/09/2014**

Fecha de publicación: **01/10/2014**

Síntesis:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Téngase a \*\*\*\*\* , interponiendo en tiempo y forma el recurso de queja que hace valer contra el proveído de diecisiete de septiembre del presente año, en el cual se desechó de plano la demanda que dio origen al expediente en que se actúa. En tal virtud, con fundamento en los artículos 97, fracción I, inciso a), 98 y 99, de la Ley de Amparo, para los fines del recurso de queja hecho valer contra el proveído de referencia, agréguese al expediente copia del escrito de interposición respectivo, que contiene la expresión de agravios. Con una copia del escrito de agravios, córrase traslado al Agente del Ministerio Público de la Federación, para los efectos a que se refiere el artículo 101 de la ley de la materia; una vez que transcurra el término a que se refiere el mencionado dispositivo legal remítanse al Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito, con residencia en esta localidad fronteriza, original y copia del escrito con que se promueve el aludido medio de impugnación; ríndase el informe sobre la materia de la queja, al que deberá acompañarse copia certificada de las constancias pertinentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.